

## Osasuna Zainduz

### Javier Sáenz de Buruaga: un maestro y un amigo

*Osasuna Zainduz: Javier Sáenz de Buruaga: a Master and a friend*

José Antonio Ortiz<sup>1</sup>, Eusebio Melero<sup>2</sup> y Jon Lezertua<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Director de Régimen Jurídico Departamento de Sanidad. Gobierno Vasco

<sup>2</sup> Diputado Foral Departamento de Obras Públicas y Transportes. Diputación de Bizkaia

<sup>3</sup> Viceconsejero de Sanidad. Departamento de Sanidad – Gobierno Vasco

#### RESUMEN

**Los autores resaltan la contribución de Javier Sáenz de Buruaga al desarrollo de la sanidad pública en Euskadi, y especialmente su participación relevante en la génesis de Osasuna-Zainduz, en la Ley de Ordenación Farmacéutica de la CAPV y en la Ley de Ordenación Sanitaria de Euskadi, aportando matices personales y de amistad. PALABRAS CLAVE: Salud Pública; asistencia sanitaria.**

#### LABURPENEA

**Egileek nabarmentzen dute Javier Sáenz de Buruagaren ekarpena Euskadiko osasun publikoaren garapenean eta bereziki bere partaidetza garrantzitsua Osasuna-Zainduz-eko sorreran, EHA Farmazilari Antolaketako Arauan eta Euskadiko Osasun Antolaketaren Arauan, lits pertsonalak eta adiskidantza ezarriz.**

#### ABSTRACT

**Authors highlight the contribution of Javier Sáenz de Buruaga to the development of Public Health in the Basque Country, and particularly his relevant contribution to the onset of Osasuna-Zainduz, the Law for the Pharmaceutical Organization of the Basque Country and the law for the Organization of the Health System in the Basque Country, contributing with personal remarks as well as signs of friendship. Key words: Public Health; health care.**

Las aportaciones de Javier Sáenz de Buruaga a la Sanidad Vasca fueron y son, a nuestro entender, importantes desde un punto de vista objetivo, puesto que los resultados obtenidos durante el período en que fue Viceconsejero de Sanidad se aprecian en la realidad y están publicitados en los Boletines Oficiales.

No obstante, queremos aportar una visión subjetiva, como no podría ser de otra forma ya que, siendo sus colaboradores, fuimos también sus amigos.

Sin olvidarnos de su trabajo y esfuerzo continuo, atendiendo y resolviendo todos los asuntos que, a diario, surgían en la gestión pública sanitaria, tenemos que referirnos especial-

mente a tres hitos de la sanidad vasca en los que él participó relevantemente.

Estamos pensando en Osasuna-Zainduz, en la Ley de Ordenación Farmacéutica de la CAPV y en la Ley de Ordenación Sanitaria de Euskadi.

En los tres proyectos, le recordamos realizando una ingente labor de coordinación, discusión, negociación y acuerdos, sin la cual, probablemente, no se hubieran dado los mismos resultados de fondo y en los plazos precisos.

Con el Plan Estratégico Osasuna-Zainduz se establecieron las bases de una sanidad vasca más moderna, eficiente y adaptada a la realidad actual, con el fin de encarar el futuro inmediato en condiciones.

Esta fuente de reflexión que supuso aquel Plan Estratégico, mayoritariamente respaldado en el Parlamento Vasco el 23 de junio de 1993, fue la base principal de la Ley 8/1997, de Ordenación Sanitaria de Euskadi; que tiene por objeto la ordenación sanitaria de la Comunidad Autónoma de Euskadi, a través de la delimitación general de las actuaciones que permiten hacer efectivo en su ámbito territorial el derecho de la ciudadanía a la protección de la salud y mediante la regulación de las estructuras que configuran el Sistema Sanitario de Euskadi.

Pero su dedicación a la sanidad en general no le restó tiempo para dedicarse, también, a la ordenación farmacéutica en particular, campo que, por su formación, conocía en profundidad. Fruto de su impulso, en 1994 el Parlamento Vasco aprobó la Ley 11/1994 de Ordenación Farmacéutica de la C.A. del País Vasco, que tuvo por objeto la regulación de la atención farmacéutica que debe prestarse a la ciudadanía de este país.

En este ámbito, podríamos destacar que la Ley fue pionera en el Estado e imitada por la mayoría de las Comunidades Autónomas que, con posterioridad, han regulado la ordenación farmacéutica.

En cualquier caso, ni el trabajo diario, ni los intensos períodos de reflexión y debate sobre los grandes proyectos que luego se demostraron estratégicos, ni siquiera su grave enfermedad detectada al final de su etapa de Viceconsejero impidieron que Javier, aunque de genio rápido, perdiera ni un minuto su sentido del compañerismo, su respeto por los demás y, por encima de todo, su alegría de vivir. Con esas virtudes nos dio confianza, ánimo y seguridad. Disfrutamos trabajando con él y más aún, compartiendo ratos de ocio, cuando nunca nos dejaba de sorprender en las largas tertulias sobre los asuntos más insospechados en los que exhibía una notable erudición.

Javier, por todo esto y mucho más, por todas las horas de tu vida que nos dedicaste, por tu talante, por tu trato y por tu humanidad, te recordamos y te llevamos en el corazón.

Un abrazo, siempre.

Correspondencia: Jon Lezertua  
Departamento de Sanidad – Gobierno Vasco  
C/ Donostia – San Sebastián, 1. LAKUA.  
01010 Vitoria- Gasteiz